

**CONSEJO FEDERAL PARA LA MEJORA REGULATORIA**  
**ACTA DE LA XXI SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL PARA LA MEJORA**  
**REGULATORIA**  
(8 de marzo de 2017)

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del 8 de marzo de 2017, con el propósito de celebrar la XXI Sesión Ordinaria del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria (el "Consejo"), se reunieron en la Sala Secretarios de la Secretaría de Economía (SE), ubicada en el edificio de Paseo de la Reforma 296, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México:-----

- 1.- Eber Omar Betanzos Torres, Subsecretario de la Función Pública en representación de la Secretaria de la Función Pública y Vicepresidenta del Consejo;-----
- 2.- Miguel Messmacher Linartas, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en representación del Secretario de Hacienda y Crédito Público, integrante del Consejo.-----
- 3.- Manuel Cadena Morales, Oficial Mayor de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), en representación del Secretario del Trabajo y Previsión Social, integrante del Consejo.-----
- 4.- Mario Emilio Gutiérrez Caballero, Director General de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), Secretario Técnico del Consejo y fungiendo como Presidente del mismo por ausencia del Titular de la Secretaría de Economía, Ildefonso Guajardo Villarreal;-----
- 5.- Rodrigo Espeleta Aladro, Consejero Jurídico Adjunto de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF), en representación del Titular de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, integrante del Consejo;-----
- 6.- José Manuel Pliego Ramos, Coordinador General de Mejora Regulatoria de Servicios y de Asuntos Jurídicos de la COFEMER, fungiendo como Secretario Técnico del Consejo en representación del Director General de la COFEMER.-----

Además, se contó con la participación de 12 invitadas e invitados permanentes del Consejo, integrando así el quórum de la sesión con 18 asistentes. Asimismo, en dicha sesión se contó con la presencia de 35 invitadas e invitados especiales (listados en el anexo único que forma parte de esta acta).-----

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**-----

El Presidente del Consejo dio a todas y a todos los presentes la bienvenida, y agradeció la atención brindada a la convocatoria para celebrar la reunión que establece el artículo 69-F de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA).-----

Informó a las y los presentes que el Sr. Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo Villarreal no presidirá esta sesión por encontrarse en estos momentos atendiendo una instrucción presidencial, por lo que de



conformidad con el artículo 5º, último párrafo del Reglamento Interno del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria que establece que en caso de ausencia del Presidente del Consejo, sus funciones serán realizadas por el Vicepresidente y en ausencia de este último por el Secretario Técnico, y toda vez que en esta ocasión no le fue posible acudir a la Secretaría de la Función Pública, es que se preside la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de ese Consejo y, poniéndose a consideración que para la celebración de la sesión fungiera como Secretario Técnico el C. José Manuel Pliego Ramos, quien es el Coordinador General de Mejora Regulatoria de Servicios y Asuntos Jurídicos de la COFEMER, por lo que procedió a someter la propuesta a consideración de las y los asistentes, quienes aprobaron la propuesta.-----

El Presidente del Consejo reconoció la muy distinguida presencia de las mujeres, particularmente al celebrarse el Día Internacional de la Mujer, también agradeció y reconoció la presencia del Senador Héctor Larios Córdova, Presidente de la Comisión de Fomento y Comercio Industrial del Senado de la República, del Diputado Jorge Enrique Dávila Flores, Presidente de la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, así como también del Subsecretario Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.-----

Finalmente, preguntó al Secretario Técnico del Consejo si había quórum legal para iniciar la Sesión.-----

En uso de la palabra, el Secretario Técnico del Consejo informó que si había quórum legal para llevar a cabo la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria de conformidad con el artículo 16 del Reglamento Interno del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria.-----

## II. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.-----

El Presidente del Consejo, informó que la Secretaría de la Función Pública (SFP) solicitó la eliminación del punto octavo del Orden del Día, argumentando que dicho punto se podía abordar en la próxima sesión del Consejo, por lo que la sometió a la aprobación del Orden del Día.-----

El Presidente solicitó al Secretario Técnico diera lectura al mismo.-----

En uso de la palabra, el Secretario Técnico procedió a la lectura del Orden del Día quedando de la siguiente forma:-----

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;-----
- II. Discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día;-----
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria;-----
- IV. Seguimiento a los acuerdos adoptados previamente por el Consejo Federal para la Mejora Regulatoria;-
- V. Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal y de Simplificación de Trámites y Servicios.-----
- V.I. Informe sobre los resultados de los Programas de Mejora Regulatoria 2015-2016.-----



----V.II. Presentación de la Estrategia para la Implementación de los Programas de Mejora Regulatoria 2017-2018;-----

VI. Instrucción Presidencial: Justicia Cotidiana;-----

----VI.I. Informe sobre los avances en la implementación del Programa de Justicia Cotidiana en Materia de Mejora Regulatoria Fase Uno;-----

----VI.II. Presentación del Programa Justicia Cotidiana en Materia de Mejora Regulatoria Fase Dos;-----

VII. Lineamientos para la Emisión de la Regulación en la Administración Pública Federal (APF);-----

VIII. Eliminado;-----

IX. Reformas Constitucionales y Legales en Materia de Mejora Regulatoria en el Orden Federal y en las Entidades Federativas;-----

X. Firma de Convenio de Colaboración entre el Consejo Coordinador Empresarial, la Secretaría de Economía, el Centro de Estudios Económicos para el Sector Privado y la COFEMER para la implementación del Observatorio Nacional en Mejora Regulatoria;-----

XI. Asuntos generales;-----

En uso de la palabra, el Presidente del Consejo preguntó si estaban de acuerdo con la modificación al contenido del Orden del Día, y solicitó a las y los presentes se sirvieran manifestarlo levantando la mano.--

Las y los integrantes del Consejo aprobaron por unanimidad.-----

**III. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL CONSEJO FEDERAL PARA LA MEJORA REGULATORIA.**-----

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó a las y los asistentes que el Acta de la Sesión anterior se encontraba en proceso de obtención de firmas de las y los integrantes e invitadas e invitados permanentes del Consejo, por lo que solicitó la dispensa de su lectura, en virtud de que ya había sido circulada en forma previa, junto con el soporte documental de los temas que ahí se abordarán.-----

Por lo anterior, el Presidente del Consejo solicitó se manifestaran a favor, levantando la mano en señal de aprobación.-----

Las y los integrantes del Consejo y las y los invitados permanentes aprobaron por unanimidad el Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria de ese Consejo.-----

El Presidente del Consejo solicitó pasar al cuarto punto.-----

**IV. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS ADOPTADOS PREVIAMENTE POR EL CONSEJO FEDERAL PARA LA MEJORA REGULATORIA.**-----

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que no existen acuerdos pendientes de cumplimiento derivados de sesiones anteriores.-----

El Presidente del Consejo solicitó pasar al quinto punto.-----



**V. ESTRATEGIA INTEGRAL DE MEJORA REGULATORIA DEL GOBIERNO FEDERAL Y DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS.**-----

El Secretario Técnico dio uso de la palabra al Presidente del Consejo para exponer sobre el informe de resultados de los Programas de Mejora Regulatoria (PMR) 2015-2016, así como la presentación de la Estrategia para la Implementación de los PMR 2017-2018.-----

**---V.I. INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE MEJORA REGULATORIA 2015-2016.**-----

En uso de la palabra, el Presidente del Consejo manifestó que en primer término presentaría los resultados de los PMR del bienal 2015-2016, y mencionó que los trámites y servicios federales al inicio del sexenio representaban un costo equivalente al 4.25 % por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) y se estableció como objetivo de esta administración que al final de la misma, se habría de reducir esta cifra en un 25 % por ciento, es decir, reducir en un monto equivalente a 1.10 % por ciento del PIB el costo de los trámites y servicios federales para llegar a 3.15 % por ciento del PIB, señaló que, con la planeación y ejecución de las Estrategias de Simplificación de Trámites vertidas en los PMR a ese día, se había logrado reducir en un 36 % por ciento el costo de esos trámites excediendo, en consecuencia, el 25 % por ciento de lo proyectado para la presente administración.-----

Añadió que al impulsar la correcta implementación de las recomendaciones de la COFEMER, la agenda de simplificación de trámites y servicios de las dependencias y organismos descentralizados de la APF y la coordinación con otros programas transversales, se habían cumplido y superado la meta sexenal de esa administración, ya que al cierre de febrero de ese año los costos regulatorios que representaban los trámites y servicios federales se ubicaban en un monto equivalente al 2.72 % por ciento del PIB.-----

Mencionó que la ejecución de los PMR 2015-2016 inició el 1º de julio de 2015, con la participación de 59 dependencias sujetas al Título Tercero A de la LFPA y que se establecieron compromisos sobre 1,177 trámites a simplificar y 377 regulaciones a crear, modificar o abrogar para mejorar el marco regulatorio federal, considerando las acciones de promoción de mejoras en trámites y regulaciones realizadas por la COFEMER y contando con el respaldo de los Secretarios de Economía, de la Función Pública y del C. Roberto Padilla Domínguez, Secretario Técnico del Gabinete del Presidente de la República, se logró incrementar el impacto de dichos programas; por lo que para el cierre del mismo, al 31 de diciembre del 2016, las dependencias y entidades de la APF habían comprometido el mejoramiento de 1,248 trámites y 476 regulaciones.-----

Señaló que, de manera específica, según lo reportado por las instituciones participantes, para la regulación se identificó que el 77 % por ciento de los compromisos se oficializaron con su publicación en el Diario



Oficial de la Federación (DOF), es decir, de las 477 regulaciones comprometidas, 366 se publicaron en el DOF.-----

Adicionó que, se identificó que 36 instituciones cumplieron con la publicación del total de sus compromisos de regulaciones, 51 están en proceso, 23 en consultas previas, 14 están en Borrador Interno de cada dependencia y 22 de ellas se encuentran en el proceso de mejora regulatoria que se conduce ante la COFEMER.-----

Añadió que, para el caso de lo reportado, para los trámites y servicios, se identificó que 78.76 % por ciento de los trámites fueron efectivamente simplificados por parte de las dependencias por medio de la actualización de la ficha inscrita en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS), mencionó que esto implica que de los 1,248 trámites comprometidos en el programa, 983 fueron simplificados al 31 de diciembre de 2016, y de manera paralela, eso representó que se implementaran 1,182 acciones de simplificación, de las 1,480 comprometidas como total.-----

Señaló que, la mayoría de las acciones pendientes por implementar se refieren a digitalizaciones que en la mayoría de los casos se ajustan a la capacidad de las áreas informáticas de cada dependencia y al plan que establece la Unidad de Gobierno Digital de la SFP.-----

Manifestó que, de manera agregada y con base en la información reportada por las propias dependencias y organismos descentralizados de la APF, en los PMR 2015-2016 se simplificó el 78.24 % por ciento de las regulaciones y trámites comprometidos, lo anterior implica que de los 1,724 compromisos se reportaron como cumplidos (476 regulaciones y 1,248 trámites) un total de 1,349 (366 regulaciones y 983 trámites).--

Señaló que, el pasado 7 de febrero la COFEMER emitió su opinión a cada institución participante acerca de sus compromisos de los PMR y su respectivo avance, y el 9 de febrero se notificó a la SFP el cumplimiento de las dependencias y organismos descentralizados con el objetivo de promover un aumento en el impacto de la simplificación de trámites y servicios.-----

Continuando con su intervención, manifestó que por instrucción del Sr. Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, se seleccionaron los trámites federales de mayor impacto a fin de simplificarlos y reducir las cargas regulatorias que ellos representan para la sociedad.-----

Puntualizó que, inicialmente fueron detectados 85 trámites del más alto impacto, pero posteriormente se fueron sumando algunos de ellos para totalizar 119 trámites pertenecientes a 16 dependencias y organismos descentralizados de la APF, a los cuales se les asociaron un total de 170 acciones de simplificación.-----

Señaló que, dentro de las acciones de simplificación se encuentran 15 trámites a ser eliminados del RFTS, 52 a modificar su forma de presentación a formato digital, así como en la reducción de plazo máximo de resolución de 63 trámites, convertirlos en aviso dos de ellos, de igual forma la reducción de requisitos en 32 trámites, la fusión de tres trámites y la ampliación de vigencia de tres trámites; con esas acciones de



simplificación se logró reducir el costo económico de los trámites federales en un monto equivalente al 0.49 % por ciento del PIB.-----

## ---V.II. PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEJORA REGULATORIA 2017-2018.-----

En uso de la palabra el Presidente informó que, en cuanto a la Estrategia para la Implementación de los PMR 2017-2018, considerando las experiencias que obtuvieron de los PMR 2015-2016 y con el objetivo de focalizar esfuerzos para promover la política de mejora regulatoria en la presente administración, se establecieron los objetivos para los PMR 2017-2018, mismo que se basa en tres ejes: -----

*i)* La simplificación de trámites y regulaciones de alto impacto que buscaba consolidar e institucionalizar la Estrategia del Gobierno Federal y las opiniones del sector privado en acciones de simplificación del Marco Regulatorio Federal, así como aplicar la Metodología de Costeo Estándar que conduce la COFEMER.---

Mencionó el trabajo que estaban haciendo con la SFP para detectar los trámites más susceptibles a la corrupción, en donde participa el sector productivo y las cámaras empresariales.-----

Mencionó también los trámites específicos que habría de señalar el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), en los cuales ya se tiene un avance importante, y además cerca de 250 trámites que están trabajando con el Servicio de Administración Tributaria dentro de trámites pertenecientes a la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior.-----

*ii)* Actualización del RFTS con el objetivo de promover la actualización y validación oficial de la información de trámites y servicios federales para los particulares.-----

*iii)* Planeación regulatoria para establecer un calendario de realización de las modificaciones al marco regulatorio federal para promover la transparencia del procedimiento regulatorio.-----

Señaló que, considerando los objetivos del PMR 2017-2018, los pasos que seguirían para poder consolidar un programa que cuente con el impacto de resultados esperados sería: *i)* la generación por parte de la COFEMER de propuestas de acciones de simplificación tomando en consideración las recomendaciones del sector privado y de las propias dependencias y organismos descentralizados de la APF; *ii)* la validación de las recomendaciones de la COFEMER por parte de las dependencias y organismos descentralizados de la APF sujetos a la inscripción de dicho programa o, en su caso, proponer las propias conforme a los tres objetivos de los PMR; *iii)* la COFEMER tendría que poner a disposición de los particulares una versión preliminar de los compromisos que registren las dependencias y organismos descentralizados de la APF en los PMR, para que aquellos puedan someterse a una consulta pública y que los particulares puedan proponer las acciones específicas que consideren pertinentes, y *iv)* las dependencias tendrían que consolidar una versión definitiva de los programas, mismos que deberán implementar durante la vigencia de los mismos y que serán sujetos a dos reportes de seguimiento.-----



El Presidente continuó con su participación señalando que, con la SFP los Órganos Internos de Control (OIC) de cada dependencia u organismo descentralizado participarán dándole seguimiento y monitoreo en cada una de las cuatro etapas.-----

Manifestó que, de esa forma, considerando que las dependencias y organismos descentralizados de la APF son los responsables de definir el contenido de los PMR y con el objetivo de garantizar la correcta implementación de los mismos, ahora se involucrará a los OIC, quienes serán los encargados de acompañar a las dependencias y organismos descentralizados de la APF en el proceso de definición, seguimiento e implementación de sus compromisos.-----

Continuó su intervención señalando la programación que se ejecutará en los próximos bienales de Mejora Regulatoria y presentó el calendario de los PMR 2017-2018, así mismo señaló que el 27 de marzo del presente año se emitirán los Lineamientos de Elaboración, Presentación y Seguimiento, para posteriormente iniciar con una etapa de definición de compromisos y consulta pública del 3 de abril al 28 de julio.-----

Manifestó que, a partir del 22 de enero de 2018, iniciaría el periodo de seguimiento con la presentación de dos reportes por parte de las dependencias y organismos descentralizados de la APF, previsto en el periodo del 2 de febrero al 25 de mayo de 2018.-----

Finalmente, añadió que preveía cerrar el bienal PMR 2017-2018 el 29 de junio de 2018 con la emisión de un informe final de resultados, mismo que sería notificado a la Oficina de la Presidencia, la SE, la SFP y a los OIC de cada dependencia y organismos descentralizados de la APF.-----

En uso de la palabra, el Secretario Técnico mencionó que pasarían al sexto punto del Orden del Día, donde serían abordados los avances en la implementación del Programa de Justicia Cotidiana en Materia de Mejora Regulatoria Fase Uno, y posteriormente, presentaría la propuesta del Programa Justicia Cotidiana en Materia de Mejora Regulatoria en su Fase Dos.-----

**VI.- INSTRUCCIÓN PRESIDENCIAL: JUSTICIA COTIDIANA.-----**

**----VI.I. INFORME SOBRE LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE JUSTICIA COTIDIANA EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA FASE UNO.-----**

En uso de la palabra, el Presidente del Consejo señaló que, con relación a la Reforma a tres Sectores Prioritarios, la COFEMER analizó un total de 480 sectores y 1,509 subsectores para todas las entidades federativas, y manifestó que la selección de los sectores prioritarios se realizó con la finalidad de identificar la estructura económica de cada una de las entidades federativas, y que en un primer filtro de esa selección se descartan todos aquellos sectores económicos para los que la regulación es de ámbito federal.-----

Señaló que, de los 20 sectores económicos que maneja el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), al interior de la clasificación del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte



(SCIÁN), se descartan cinco sectores, dejando un total de 15 sectores sobre los que se realiza el análisis económico y jurídico.-----

Manifestó que, el siguiente paso consiste en estudiar la regulación de cada actividad y señaló que, el análisis de la regulación para cada clase se realizará bajo los siguientes enfoques: *i)* calidad regulatoria; *ii)* atracción de inversiones; *iii)* facilidad para hacer negocios, y *iv)* eficiencia gubernamental.-----

Puntualizó que, en esa última etapa se estudian los instrumentos normativos que regulan las actividades económicas prioritarias, ya sea de manera puntual como transversal, con la finalidad de identificar los posibles obstáculos regulatorios que limitan las clases económicas en cuanto a los enfoques antes mencionados.-----

Continuó su intervención mencionando que, de acuerdo a las etapas de implementación del Proyecto Reforma a Tres Sectores Prioritarios, destacaban diversos avances de implementación, mencionando como primer punto la identificación de los sectores prioritarios, en el cual, se analizaron las condiciones económicas de ocho entidades federativas, por lo que se obtuvieron 48 propuestas de sectores económicos prioritarios, seis sectores por entidad federativa, y destacó que las propuestas aportan 51 % por ciento del PIB estatal en promedio, la COFEMER arrancó el proyecto con ocho entidades federativas: Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Michoacán, Morelos y Sonora, destacó que en todas se habían analizado los sectores económicos propuestos, mientras que siete entidades ya seleccionaron los sectores prioritarios, solamente faltaba el estado de Aguascalientes que definiría los sectores estratégicos que habrían de trabajar, añadió que, los sectores elegidos aportan el 31 % por ciento del PIB por entidad en promedio, en los que destacaba el comercio al por menor, industrias manufactureras, así como los sectores con mayor aportación promedio.-----

En uso de la palabra, el Presidente del Consejo señaló que como segundo punto estaba el análisis del Marco Regulatorio por Sector, y que en ella se analizaron las regulaciones que tienen incidencia en los sectores económicos identificados por cada entidad federativa, por lo que obtuvieron ocho informes sobre los principales fallos regulatorios, como resultado de ello, en cuatro entidades la COFEMER estaba llevando el levantamiento de información inicial para identificar las regulaciones que desincentiven el desarrollo empresarial y la eficiencia del mercado y, por lo tanto, impactaban negativamente en la economía local en los estados de Campeche, Colima, Michoacán y Morelos, mencionó que, lo anterior implicaba reuniones con empresarios y reguladores en cada una de las entidades federativas y de cada sector identificado como prioritario.-----

Señaló que, el tercer punto era el diseño de la Estrategia Regulatoria, mencionando que a partir del análisis económico y regulatorio y después de contrastar los hallazgos de la COFEMER con empresarios y reguladores de cada sector prioritario, por entidad federativa el paso siguiente era focalizar el análisis en las





regulaciones con mayores áreas de oportunidad y después llevar a cabo el diagnóstico sobre el funcionamiento de las mismas, elaborando propuestas para el funcionamiento del sector.-----

Continuó diciendo que, como cuarto punto tenían la elaboración de reformas ello a partir del diagnóstico y las propuestas de mejora, la COFEMER realizaría el análisis jurídico respecto de los instrumentos normativos que deben de modificarse, para lo cual entregarían un memorándum, del modelo de "dice", "debe decir" para cada uno de los instrumentos normativos que habrían de modificarse.-----

Señaló que el Programa Simplifica es una herramienta de política pública que permite identificar y medir los costos generados por los trámites y servicios a nivel subnacional, con el objetivo de emitir recomendaciones puntuales para simplificar los trámites y servicios más costosos y, por ende, disminuirlos, lo que reflejaría un ahorro importante para el estado que implemente el programa.-----

Adicionó que, para cumplir con los objetivos de Justicia Cotidiana ese programa tiene previsto el trabajo con dos entidades en una primera etapa, señaló que en ese sentido, ya se consiguió hacer un análisis de los registros de trámites y servicios de los estados de Nuevo León, Querétaro y Sinaloa, y se comenzaría a trabajar en el proceso de simplificación de los trámites prioritarios para cada estado.-----

Mencionó que, actualmente estaban trabajando en el análisis de la información de los estados de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Estado de México, Michoacán y Yucatán, proceso en el que cada entidad tiene que entregar la información que corresponde a cada uno de sus trámites.-----

Señaló que, los estados de Colima, Nayarit y Sonora ya contaban con los documentos que formalizan el inicio del trabajo en sus estados.-----

Adicionó que, actualmente se trabajaba con fichas en excel, sin embargo, a fin de mejorar este proceso construirían un portal que permitiría trabajar todo el proyecto en línea, de manera que la comunicación y el llenado de información de cada trámite y servicio sería en lo sucesivo más rápido y eficiente.-----

Manifestó que, el programa Simplificación de la Licencia de Funcionamiento estaba dirigido a gobiernos municipales, con el propósito de simplificar todos los trámites necesarios para la apertura de empresas de bajo riesgo en locales previamente construidos, dijo que, el programa constaba de la reingeniería y modernización administrativa de esos trámites municipales, obteniéndolos en un plazo máximo de tres días hábiles en conjunto.-----

Mencionó que, el objetivo plasmado en la primera etapa del Proyecto de Justicia Cotidiana era la entrega del certificado del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) o del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE), a 24 gobiernos municipales de distintas entidades federativas, con lo cual se validaba la óptima operación de la Ventanilla Única encargada de entregar las Licencias de Funcionamiento y que, en ese momento tenían avances significativos en 15 municipios.-----



El Presidente del Consejo continuó su intervención informando que, el 4 de octubre de 2016 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE), el cual promueve y garantiza el cumplimiento de un estándar mínimo en la aplicación de PMR para la apertura rápida de empresas en todo el país.-----

Por otra parte, señaló que, el Programa de Simplificación de Licencia de Construcción era una estrategia que tenía por objetivo simplificar los procesos administrativos municipales que tienen que llevarse a cabo por parte de los empresarios para gestionar una licencia de construcción dirigida a giros comerciales con construcciones igual o menor a 1,500 metros cuadrados.-----

Manifestó que, durante ese proceso, la COFEMER realizó una serie de entrevistas y análisis del proceso en conjunto con las autoridades municipales y actores relevantes del sector de la construcción de la región, y dijo que el objetivo que tenían planteado en la primera etapa era la elaboración y entrega de un diagnóstico en cuatro municipios en los que se identificaban las posibles áreas de oportunidad dirigidas a cada caso, y que se elaboraba un memorándum de reformas ajustado al modelo ideal para su futura implementación.---

Informó que, los municipios con los cuales se estaba trabajando eran: Ecatepec, en el Estado de México; Irapuato, en Guanajuato; Querétaro, en Querétaro; y Hermosillo, en Sonora, con un avance de más del 50 % por ciento del proceso total.-----

Mencionó que, la Encuesta Nacional sobre Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental (ENCRIGE), tenía como objetivo generar información sobre las experiencias y la percepción de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas del sector privado en las 32 entidades federativas del país en trámites y servicios públicos que proporcionan los diferentes niveles de gobierno con énfasis en corrupción y niveles de regulación.-----

Continuó diciendo que derivado del convenio firmado entre el INEGI y la COFEMER para la realización del proyecto en agosto de 2016, se proyectó una muestra de 26,761 unidades económicas que permitiría generar resultados a nivel nacional por entidad federativa por tamaño y por actividad.-----

Mencionó que, derivado de un convenio firmado entre el INEGI y la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE) en el mes de octubre de 2016, pudieron ampliar la muestra del ENCRIGE y se determinó ampliarla a 34,681 unidades económicas, por lo cual por conducto del Director General de la AMSDE, agradeció que se hayan sumado a ese esfuerzo de la COFEMER y del INEGI.---

Manifestó que, lo anterior permitiría generar resultados a nivel nacional por entidad federativa, por tamaño y por actividad, además se obtendrían resultados para 42 áreas metropolitanas de interés, señalando que durante el periodo del 31 de octubre al 15 de diciembre se llevó a cabo el operativo de captación de información, alcanzando una recuperación final del 97.7 % por ciento respecto del total de la muestra, de la

cual un 89.7 % por ciento fue de cuestionarios captados con información y un 10.3 % por ciento correspondió a establecimientos que presentaron alguna situación específica identificada como no levantados.-----

Informó que, del total de establecimientos no levantados, casi el 60 % por ciento correspondían a establecimientos desaparecidos, mientras que un 25 % por ciento se encontraban cerrados definitivamente.-

Mencionó que, de diciembre de 2016 a marzo de 2017 se llevarían a cabo los procesos de integración y validación de la información por parte del INEGI, y posteriormente en abril y mayo se generarían los documentos e informes que dan soporte técnico y científico en la encuesta de acuerdo con la normatividad del propio INEGI.-----

El Presidente del Consejo añadió que, el Convenio de Colaboración entre el INEGI y la COFEMER preveía que el 30 de mayo del 2017 el INEGI haría entrega a la COFEMER de los siguientes productos derivados del ENCRIGE: *i)* Cuestionario definitivo; *ii)* Manuales de las figuras operativas; *iii)* Informe operativo; *iv)* Diseño muestral; *v)* Marco conceptual; *vi)* Base de datos a través del laboratorio de microdatos del INEGI; *vii)*, Descripción de bases de datos, y *viii)* Tabulados y presentación ejecutiva.-----

Manifestó que, el objetivo del Programa de Formación de Capacidades en Mejora Regulatoria era generar capacidades técnicas y científicas en materia de mejora regulatoria, fomentando así una mejor implementación y un mayor alcance de las políticas públicas en la materia para propiciar un ecosistema adecuado para hacer negocios para las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) en las 32 entidades federativas del país.-----

Señaló que, con la implementación de ese programa se democratizaría el conocimiento de la política de mejora regulatoria y se contribuiría a mejorar el ambiente de negocios en México; lo anterior tendría efectos directos en el desarrollo de una profunda política nacional de mejora regulatoria en beneficio de las empresas del país, como lo instruyó el Presidente de la República.-----

Mencionó que, el programa se orientaba en altos estándares de calidad, accesibilidad, alcance generalizado y permanencia y bajos costos financieros y humanos, así como un alto rendimiento e información, y señaló que, la estructura del diplomado consistía en tres diplomados. El primero era Diplomado en Regulación, compuesto por los módulos de: *i)* Estado, gobierno y sociedad; *ii)* regulación social; *iii)* regulación económica, y *iv)* regulación administrativa, el segundo diplomado consistía en Mejora regulatoria e innovación, y se componía por: *i)* políticas públicas, motivaciones de los agentes y ejecución; *ii)* la mejora regulatoria, políticas, instituciones y herramientas; *iii)* herramientas de la mejora regulatoria, y *iv)* impacto regulatorio, y señaló que el tercero era el Diplomado en Impacto Regulatorio y Análisis de Casos que se componía por: *i)* evaluaciones de impacto, *ii)* tipos de procesos de evaluación, *iii)* evaluación de las regulaciones y *iv)* funcionamiento de las manifestaciones de impacto regulatorio.-----



Resaltó el esfuerzo conjunto en la estructuración del contenido que divide a los tres diplomados, con cuatro módulos cada uno y aproximadamente 10 temas por módulo, señaló que, el resultado final fue la entrega de aproximadamente 1,000 páginas de material académico que se traducen en aproximadamente 360 horas de contenido digital, mencionando que estimaba que el programa diera inicio el próximos meses de este año.- Manifestó que, en la implementación de Juicios Orales Mercantiles a esa fecha el equipo de la COFEMER había convocado a diversas mesas de trabajo en cuatro ejes estratégicos que coadyuvarían en la implementación de lineamientos, estándares y herramientas de la implementación que le darían soporte técnico al Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles.-----

El Presidente detalló la temática de las mesas de trabajo, siendo la siguiente: *i)* Capacitación del personal jurídico; *ii)* Sistema Nacional de Estadística Judicial; *iii)* Estructuras organizacionales, y *iv)* salas de audiencias.-----

Resaltó que, en las mesas de trabajo habían participado funcionarios de los diversos socios estratégicos de la COFEMER, en las que destacan representantes de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ); del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, de la Oficina del Abogado General de la SE, del Banco Mundial, del INEGI, del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE), así como funcionarios de la propia COFEMER.---

Destacó que, esas acciones se estaban llevando a cabo por la COFEMER, toda vez que existía una instrucción presidencial derivada de los Diálogos de la Justicia Cotidiana y se estaba llevando a cabo en cuatro ejes estratégicos.-----

El primero era el de capacitación, y con ese objetivo, la SE, por conducto de la COFEMER, en conjunto con la CONATRIJ, conformarían una mesa de trabajo, la cual hasta ese momento se habían reunido en dos ocasiones, en las cuales habían participado 24 asistentes con un promedio de 20 participantes por sesión.- Mencionó que, como resultado de los trabajos de esa mesa, se estaba definiendo un programa de capacitación basado en la encuesta de detección de necesidades y fortalezas enviadas a los Tribunales Superiores de Justicia de cada entidad, dicho programa de capacitación se conformaría por dos ejes. *i)* Formación técnica, y *ii)* Desarrollo de habilidades.-----

Informó que, en cuanto a la formación técnica se reforzaría temas como generalidades del juicio oral mercantil, y que en cuanto al eje de desarrollo de habilidades se contemplaban temas como escucha activa, asimismo, se trabajó en la creación de un catálogo de capacitadores y la validación del perfil del juez oral mercantil.-----

Señaló que, el segundo eje estratégico es del Sistema Nacional de Estadística Judicial, en el cual la COFEMER convocó a un grupo de trabajo con personal del área de estadística del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, así como personal del INEGI, de esta manera, 43 actores diferentes habían



sesionado en cuatro ocasiones con una asistencia promedio de 17 participantes por sesión; teniendo como resultado la elaboración del diagrama de flujo del procedimiento oral mercantil, así como el listado de variables en materia oral mercantil, el cual se incluiría próximamente en el Censo Nacional de Gobierno, levantado por el INEGI.-----

Manifestó que, sumado a lo anterior, se habían desarrollado una estrategia de fortalecimiento y capacidades estadísticas, donde se establecerían tres ejes a evaluar: *i)* capacidad institucional; *ii)* cargas de trabajo, y *iii)* completitud de información.-----

Señaló que el tercer eje estratégico es de Estructuras Organizacionales, en el cual esa mesa de trabajo había reclutado a 24 actores diferentes, los cuales se habían reunido en dos ocasiones, en esas mesas el equipo de la COFEMER, basándose en las mejores prácticas identificadas en el Acuerdo de Cooperación Técnica con el Banco Mundial, había elaborado perfiles de puestos de los participantes dentro del proceso oral mercantil, como son secretarios de acuerdo, secretarios actuarios, escribientes, pasantes, entre otros.-----

Añadió que, paralelamente se elaboraron los protocolos para el desarrollo de audiencias, complementando las últimas reformas al Código de Comercio, asimismo se había complementado la necesidad de proponer reformas al marco normativo de organización de cada Tribunal.-----

Destacó que, el cuarto eje era Salas de Audiencias, en ese eje la COFEMER en conjunto con el área de planeación del Tribunal de Justicia de la Ciudad de México y basándose en el estándar técnico de Salas de Audiencias elaborado por el Banco Mundial, conformó un listado de recursos físicos, tecnológicos y humanos mínimos requeridos para la creación y operación de una Sala de Audiencias, en dos sesiones de trabajo, además, se había trabajado con el equipo del Banco Mundial para la elaboración de un modelo que, basado en las cargas de trabajo, permitiría estimar el número de asuntos que tendría cada juzgado y con ello determinaría el modelo de organización más eficiente.-----

En este apartado, aprovechó para agradecer a la Cámara de Diputados, al Presidente de la Comisión Dictaminadora, al Diputado Jorge Enrique Dávila Flores; y al Senado de la República, particularmente a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial que permitió las reformas al Código de Comercio que permitirían eficientar el proceso oral mercantil.-----

Continuó mencionando que el siguiente tema era la Fase Dos del Programa de Justicia Cotidiana en materia de mejora regulatoria.-----

El Presidente del CCE e invitado permanente del Consejo, Juan Pablo Castañón Castañón, pidió hacer uso de la palabra.-----

El Presidente del Consejo cedió el uso de la palabra a Juan Pablo Castañón Castañón.-----



Juan Pablo Castañón Castañón, mencionó que, el informe había sido muy interesante, y preguntó que con relación a la capacitación y diplomados en desregulación y en Justicia Cotidiana, quién estaba haciendo el universo capacitado y hacia dónde estaban enfocados para lo que seguía.-----

El Presidente del Consejo agradeció la pregunta y señaló que era muy pertinente y contestó que el universo al que están fundamentalmente dirigidos ambos programas de capacitación, respecto al que se tiene con el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) son los servidores públicos en general, puntualizó que, estaba vigente la reforma constitucional en materia de mejora regulatoria, y mencionó que seguirá una ley general sobre la materia y obligará a que servidores públicos de los distintos órdenes, funciones y niveles de gobierno tengan que implementar las políticas, instrumentos, criterios y herramientas de la mejora regulatoria y eso no lo podrían llevar a cabo si no tuvieran un programa de capacitación muy robusto, y por ello propusieron crear ese programa de capacitación con el IJ de la UNAM, que han trabajado en los últimos 11 meses y que finalmente se concretará próximamente.- Mencionó que, el programa sería completamente en línea, de tal manera que cualquier servidor público con el sólo hecho de tener conectividad en su computadora, su tableta, teléfono inteligente, podrá ver conferencias grabadas, tendrá acceso a material en power point, en prezi, descargar libros, documentos, inclusive hacer ejercicios en línea.-----

Señaló que, el segundo programa de capacitación era el que estaban trabajando con la CONATRIB, a través de su Presidente, el C. Edgar Elías Azar, y el público objetivo eran los miembros de los Poderes Judiciales en el ámbito local; usuarios; miembros del foro, y abogados para que puedan aplicar las reformas que ya fueron procesadas por el Congreso de la Unión.-----

El C. Juan Pablo Castañón Castañón agradeció la respuesta.-----

#### ----VI.II. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA JUSTICIA COTIDIANA EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA FASE DOS; -----

El Presidente del Consejo agradeció la intervención y continuó mencionando que, en cuanto a la Fase Dos, la realización del Proyecto Ejecutivo de Justicia Cotidiana planteó un horizonte de implementación de dos años, para lo cual se definieron dos fases de ejecución, reconociendo la curva de aprendizaje en la elaboración de cada uno de los componentes de Política de Mejora Regulatoria.-----

Puntualizó que la Fase Uno se definió para ser implementada de junio de 2016 a junio de 2017, mientras que la Fase Dos sería realizada de junio de 2017 a junio de 2018, y en ese contexto, la Fase Uno del Proyecto Ejecutivo de Justicia Cotidiana en Materia de Mejora Regulatoria fue aprobada el 13 de mayo por el Consejo Directivo del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), para lo cual agradeció a su representante, Alejandro González Hernández Coordinador General de Planeación Estratégica Evaluación y Seguimiento del INADEM, por las facilidades y el apoyo para poder llevar a cabo ese programa.-----



En ese sentido, para la Fase Uno se comprometieron reformas a sectores prioritarios en ocho entidades, quedando 24 pendientes para la Fase Dos; simplificación de trámites y servicios en 12 entidades federativas, quedando 20 pendientes para la Fase Dos, señaló que en las Licencias de Funcionamiento 24 municipios, quedando ocho pendientes para la Fase Dos, y en Licencias de Construcción cuatro municipios, quedando 28 pendientes para la Fase Dos.-----

Mencionó que, el Indicador de Calidad Regulatorio será con alcance nacional, y señaló que el Programa de Formación de Capacidades iniciaría su ejecución en próximos meses; y Juicios Orales Mercantiles en 12 entidades federativas, quedando pendientes 20 para la Fase Dos.-----

En uso de la palabra, el Secretario Técnico mencionó que pasarían al desahogo del séptimo punto del Orden del Día, que eran los Lineamientos para la emisión de la regulación en la APF emitidos por el Sr. Presidente de la República, el Licenciado Enrique Peña Nieto, en el marco del Acuerdo para el Fortalecimiento y Protección de la Economía Familiar del 9 de enero de 2017, y cedió el uso de la palabra al Presidente del Consejo.-----

## VII. LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN DE LA REGULACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.-----

El Presidente del Consejo mencionó que, el 9 de enero de 2017 fue suscrito el Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar, con el fin de impulsar los proyectos de inversión programados para 2017 y 2018 y fomentar nuevas inversiones en nuestra economía manteniendo la creación de empleos, el crecimiento económico y la competitividad, para ello, los sectores empresarial, sindical y del campo se comprometieron a privilegiar la productividad como medio para impulsar el crecimiento, desarrollo, la competitividad y la mejora de los ingresos de los trabajadores del país.-  
Manifestó que, de la misma forma, se preveía la implementación de las reformas estructurales que eleven la competencia y la inversión en sectores clave de la economía, señaló que, el 1º de febrero de este año, el Sr. Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, instruyó en el evento de "Hecho en México", reducir el universo regulatorio existente y señaló que se estará obligando a todas las entidades del sector público que al emitir una nueva regulación que implique costos para los particulares, también se comprometa a desaparecer dos existentes, puntualizó que por una nueva regulación, dos menos regulaciones o dos menores obligaciones que deban de cumplir los particulares (estrategia del "2x1" en materia de mejora regulatoria).-----

Mencionó que, ese día fue publicado en el DOF el Acuerdo que fija los lineamientos que deberán ser observados por las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, en cuanto a la emisión de los actos administrativos de carácter general a los que les resulta aplicable el artículo 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, mismo que fue refrendando por todos los



Secretarios de Estado.-----

Resaltó que dicho Acuerdo en su artículo 5º señala que para la expedición de nuevos actos administrativos de carácter general, como son las regulaciones, las dependencias y organismos descentralizados de la APF deberían indicar expresamente en el anteproyecto correspondiente las dos obligaciones regulatorias o los dos actos que se abrogarían o derogarían y que se refieran a la misma materia o sector económico regulado.----

Señaló que, la COFEMER, deberá vigilar que efectivamente exista una reducción en el costo de cumplimiento de la regulación para los particulares, resaltando el enfoque cuantitativo para reducir el número de regulaciones existentes que aplica solamente a las dependencias y organismos descentralizados de la APF, no exceptuados por los procedimientos de mejora regulatoria de la LFPA y también resaltando el enfoque cualitativo en donde se asegura la disminución del costo de cumplimiento por cada emisión de nueva regulación.-----

El C. Juan Pablo Castañón Castañón solicitó hacer uso de la palabra y felicitó al Consejo por haber impulsado dicho Acuerdo Presidencial, e hizo un llamado al Consejo para que hicieran un esfuerzo para que los Secretarios de Desarrollo Económico de los Estados impulsen un acuerdo similar que pudieran tener en un término de tres meses la mayor parte de las entidades federativas, es decir, un acuerdo espejo, por lo que propuso se sometiera a consideración como un acuerdo de esa sesión.-----

En uso de la palabra, el Secretario Técnico puso a consideración de los miembros del Consejo la propuesta del C. Juan Pablo Castañón Castañón: -----

*"Acuerdo CFMR-XXI-ORD-08-01-17. Con fundamento en los artículos 69-F fracción III, de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, y 3, 4, 7, 10, 16 y demás aplicables del Reglamento Interno del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria, el Consejo Federal para la Mejora Regulatoria acuerda que el Consejo Federal de Mejora Regulatoria haga un esfuerzo para que los secretarios de desarrollo económico de las entidades federativas impulsen un acuerdo con el esquema dos por uno de la misma forma que el Presidente de la República lo hizo con el "Acuerdo que fija los lineamientos que deberán ser observados por las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, en cuanto a la emisión de los actos administrativos de carácter general a los que les resulta aplicable el artículo 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo", para tener, en un término de tres meses, en la mayor parte de las entidades federativas, un acuerdo espejo".-----*

Asimismo, solicitó a los miembros del Consejo que en caso de estar de acuerdo con la propuesta, levantaran la mano en señal de aprobación quienes por unanimidad aprobaron la propuesta.-----

El Presidente del Consejo le cedió el uso de la palabra al C. Misael López Vergara, Director General de la AMSDE.-----

En uso de la palabra el C. Misael López Vergara mencionó que con mucho gusto, a través de la AMSDE estaban de acuerdo, que se sumaban y estaban para trabajar coordinadamente con el Gobierno Federal y con





la iniciativa privada, y señaló que el día anterior hubo una reunión de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) en la cual se discutió la firma de un acuerdo de la CONAGO con el CCE, y el punto podría subirse en ese acuerdo con la CONAGO y la Asociación.-----

El Presidente del Consejo Agradeció la intervención, y cedió el uso de la palabra al C. Bosco Vega Valladolid, Presidente del Consejo Nacional Agropecuario (CNA) e invitado permanente.-----

En uso de la palabra, Bosco de la Vega Valladolid mencionó que, de parte del CNA se sumaban a ese proyecto, y señaló que, el avance federal para replicar en los estados es algo que urge, y necesitan trabajar en armonía la parte estatal y federal; felicitó la iniciativa y mencionó que estaban con ella.-----

El Presidente del Consejo preguntó si había alguna otra intervención u objeción a la propuesta, y pidió al Secretario Técnico que tomara nota para ponerlo como acuerdo tomado por ese Consejo.-----

En uso de la palabra el Secretario Técnico mencionó que integraría la propuesta como acuerdo.-----

El Presidente del Consejo, reiteró que la propuesta del C. Juan Pablo Castañón Castañón era que se emitiría una carta conjunta entre el sector economía y el CCE para impulsar esos acuerdos en las entidades federativas.-----

En uso de la palabra, Juan Pablo Castañón Castañón, manifestó que también se incluyera a la CONAGO.-

El Presidente del Consejo señaló que así se haría.-----

En uso de la palabra el Secretario Técnico mencionó que, el punto ocho del Orden del Día había sido eliminado por lo que pasarían al punto número nueve.-----

#### **IX. REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA EN EL ORDEN FEDERAL Y EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.-----**

En uso de la palabra, el Presidente del Consejo señaló que respecto al noveno punto del Orden del Día aprobado para esa sesión, presentaría el contenido de las Reformas Constitucionales y legales en materia de mejora regulatoria, que se estaban implementando en la Federación y en las entidades federativas del país.-

Informó que, como antecedente el 28 de abril de 2016 el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto presentó a la Cámara de Diputados la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en diversas materias, incluyendo la materia a la mejora regulatoria.-----

Manifestó que, en esa materia se propuso una adición al último párrafo del artículo 25, y una fracción al artículo 73, así como un artículo transitorio para la emisión de la Ley General de Mejora Regulatoria, que establecía los elementos mínimos que debe incluir la referida Ley General y se propuso, entre otras cosas, que las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberían implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites y servicios y demás



objetivos que establezca la Ley General en la materia, además de facultar al Congreso de la Unión para expedir la Ley General que establezca los principios y bases en materia de mejora regulatoria.-----

Puntualizó que, la iniciativa de reforma constitucional fue recibida en la Cámara de Diputados el 28 de abril de 2016 y turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, aprobándose de manera unánime en el pleno el 15 de noviembre de 2016 con 414 votos. Aprovechó este apartado para agradecer particularmente al Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, Felipe Solís Acero quien estuvo pendiente de dar seguimiento y hacer las exposiciones a los legisladores para lograr de manera sobresaliente la aprobación por unanimidad en la Cámara de Diputados.-----

Asimismo señaló que, en el Senado de la República la reforma constitucional fue turnada en Comisiones Unidas a Puntos Constitucionales y Justicia, Estudios Legislativos Segunda y a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial, donde el pleno la aprobó el 13 de diciembre de 2016 con 91 votos a favor y tan sólo cinco en contra, con cero abstenciones, lográndose así, la aprobación mínima necesaria por parte de los Congresos Locales el 2 de febrero del 2017, señalando que hasta el momento 25 Congresos de las entidades federativas habían aprobado la minuta de reforma constitucional.-----

Destacó que, la Presidencia de la Mesa Directiva del Senado de la República realizó la declaratoria de aprobación del Decreto el 2 de febrero de 2017, con lo que el Sr. Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, publicó la referida reforma a la Constitución el 5 de febrero del presente año, fecha emblemática por los 100 años de vida de nuestra Constitución vigente, entrando así en vigor al día siguiente, es decir, el lunes 6 de febrero del presente año.-----

Manifestó que, el artículo 25 establece que las autoridades de todos los órdenes de gobierno en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de Mejora Regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la Ley General de la materia, asimismo, en el artículo 73 Constitucional se adiciona una nueva facultad al Congreso de la Unión para expedir la Ley General que establezca los principios y bases a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno en el ámbito de sus respectivas competencias en materia de mejora regulatoria.-----

Destacó dos artículos transitorios, el transitorio 2º que señala que en un plazo máximo de 180 días naturales después de entrada en vigor el Decreto, el Congreso de la Unión debería expedir la Ley General de Mejora Regulatoria, y el transitorio 6º que indica que la Ley General de Mejora Regulatoria deberá considerar un catálogo nacional de regulaciones, trámites y servicios federales, locales y municipales y que ese catálogo será obligatorio para todas las autoridades públicas del país.-----

Manifestó que, uno de los impulsos que la COFEMER promueve es elevar a rango constitucional la política de mejora regulatoria en las constituciones estatales para respaldar las funciones de las autoridades de mejora regulatoria en beneficio de los ciudadanos en cada entidad federativa.-----



Señaló que, en ese sentido, ya eran ocho las entidades federativas que contemplan dentro de su Constitución Política Local a la Mejora Regulatoria, los cuales incluye Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Durango, Estado de México, Hidalgo, Jalisco y Nuevo León.-----

Añadió que, los Congresos de Campeche y Guerrero ya aprobaron la propuesta de incluir en su Constitución la obligatoriedad de la aplicación de la Política de Mejora Regulatoria, que inclusive es más extensa la obligación que la que estaba estableciendo la Constitución Federal; sin embargo, estaba pendiente que los cabildos municipales de esos estados aprueben la reforma constitucional local para que el titular del Ejecutivo estatal pueda publicar en el Periódico Oficial correspondiente.-----

Señaló que, los Congresos de Puebla y Veracruz ya habían recibido una iniciativa sobre el tema, pero aún estaba pendiente de abordarse en las comisiones respectivas.-----

El Presidente del Consejo cedió el uso de la palabra al Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), C. Gustavo de Hoyos Walther.-----

En uso de la palabra, el C. Gustavo de Hoyos Walther manifestó que, como se había apuntado, quedó publicado el 5 de febrero la reforma constitucional, y llamó la atención sobre la importancia que tenía para ellos que en tiempo y forma fuera emitida la Ley General que mandata dicha reforma constitucional, siendo aproximadamente el 6 de agosto cuando tendría que quedar publicada, asimismo, aprovechó la presencia del Senador Héctor Larios Córdova, del Diputado Jorge Enrique Dávila Flores y del Subsecretario Felipe Solís Acero, y les solicitó que ojalá pudieran cumplir en tiempo, pero sobre todo cumplir bien.-----

Finalmente, mencionó que, era una extraordinaria oportunidad para que esa reforma constitucional de tanta trascendencia se llevara a fondo en la Ley General, señaló que, en otros países ya se realizaban acciones en ese sentido y manifestó que estaban ante una extraordinaria oportunidad para que la Ley General realmente les ayude a transformar el marco regulatorio.-----

En uso de la palabra, el Presidente del Consejo agradeció el comentario, y mencionó que, tomarían nota del mismo y se asentaría en el acta de la sesión.-----

En uso de la palabra el Secretario Técnico del Consejo señaló que de no haber otro comentario adicional se pasaría al punto diez del Orden del Día.-----

**X. FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL, LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, EL CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS PARA EL SECTOR PRIVADO Y LA COFEMER PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL OBSERVATORIO NACIONAL EN MEJORA REGULATORIA;--**

El Presidente del Consejo continuó con el desahogo del décimo punto del Orden del Día, mencionando que informaría a los integrantes de ese Consejo sobre la implementación del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria y que al término de la exposición de ese tema se llevaría a cabo la firma del Convenio



de Colaboración entre el Centro de Estudios Económicos para el Sector Privado (CEESP) que será representado por el presidente del CCE, el C. Juan Pablo Castañón Castañón y la COFEMER, con la participación del C. Luis Foncerrada Pascal, Director del CEESP, como testigo de honor.-----

Manifestó que, dado que la política de mejora regulatoria procuraba los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, a través del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria se establecerían las bases para implementar un indicador subnacional de mejora regulatoria con la finalidad de medir el avance de la implementación de la política de mejora regulatoria en las 32 entidades federativas y en los municipios más importantes del país.-----

Señaló que, con el objetivo de medir de manera sistemática el avance en la implementación de la política de la mejora regulatoria en las 32 entidades federativas, el indicador estaría compuesto de dos subíndices que permitirán evaluar, en primer término, la existencia de una política de mejora regulatoria a través de su establecimiento en normatividad y, en segundo lugar, la calidad de dicha política.-----

Manifestó que, el subíndice cualitativo elaborado a partir de un cuestionario que incluya elementos homologados a nivel internacional, adicionalmente, con el fin de contextualizar el entorno para cada entidad federativa, el subíndice contendría un módulo con índices como el *Doing Business*, el *Municipal score*, Competitividad global de las ciudades, entre otros.-----

Mencionó que, así como el subíndice cuantitativo construido con base en indicadores de desempeño en el ámbito de gobierno, como encuestas y bases de datos provenientes del INEGI, entre otros.-----

Puntualizó que, como resultado de los dos subíndices se podría evaluar la existencia de una política de mejora regulatoria a través de su establecimiento en la normatividad y, en segundo lugar, la calidad de dicha política.-----

Añadió que, los subindicadores estaban sustentados en tres pilares de análisis: *i)* políticas: emisión, calidad, e inclusión de los 15 elementos que se consideran fundamentales de toda Ley de Mejora Regulatoria, así como de Reglamentos de la Ley de Mejora Regulatoria, el contenido y calidad en normas y la naturaleza de la política pública de mejora regulatoria; *ii)* instituciones: creación y funcionamiento de comisiones estatales de mejora regulatoria, aplicación de consejos de mejora regulatoria en donde exista una participación amplia de los sectores privado, social y académico, y convenios de cooperación de mejora regulatoria, y *iii)* herramientas: registro de trámites y servicios, mecanismos de simplificación de trámites y servicios, mecanismo del flujo regulatorio y herramientas específicas de simplificación.-----

Puntualizó que los sujetos de estudio serán los gobiernos de las entidades federativas, y también de los gobiernos municipales de las principales ciudades de México.-----



Mencionó que, el proyecto tenía contemplada la entrega de documentos técnicos, académicos y resultados para cada entidad federativa, así como el diseño y elaboración de un portal con toda la información relativa al indicador y los resultados que derivaron de ese.-----

Manifestó que, el proyecto contemplaba tres grandes etapas: *i)* trabajo preliminar, que consistía en la revisión de la literatura y análisis de documentos que anteceden a la elaboración del indicador, mismo trabajo que ya se elaboró; *ii)* diseño y elaboración de las herramientas e instrumentos con los que será posible medir el avance y calidad de la regulación a nivel nacional, y *iii)* levantamiento de información, aplicación de la metodología y elaboración de los trabajos preliminares, y que, finalmente tendrían un espacio para la réplica de información y elaboración de entregables finales.-----

En uso de la palabra la C. Lorenza Martínez Trigueros, Directora General de Sistemas de Pagos y Servicios Corporativos del Banco de México e Invitada Permanente del Consejo, mencionó que, tenía comentarios similares en diferentes partes de la presentación, y felicitó tanto a la COFEMER como a todo ese grupo, porque realmente se habían logrado avances muy importantes y se habían ido atendiendo comentarios que se habían hecho ahí manifestando que su participación iba en el sentido de cómo garantizar el seguimiento y la permanencia de todas esas acciones, señalando que se había avanzado muchísimo, por lo que había que garantizar e ir generando los mecanismos para ello.-----

Puntualizó como ejemplo, que un primer punto era lo que se refiere a la parte de Justicia Cotidiana en Materia de mejora regulatoria, donde ya se habían comprometido muchos estados, y se habían definido las acciones, sin embargo era importante tomar en consideración los cambios de gobiernos a nivel estatal.-----

Sugirió utilizar a la CONAGO para el seguimiento de lo que se estaba haciendo; y de esa manera definir muy claramente indicadores o acciones específicas, para lograr su conclusión con lo ya avanzado.-----

Añadió que, un ejemplo, era el tema de la apertura rápida de empresas, que había sido un comentario que el C. Juan Pablo Castañón ha enfatizado mucho en ese Consejo, y que algunos estados no daban conclusión a lo que se había avanzado en la materia, por lo que era importante que los estados no se salieran de la plataforma, o por lo menos que existiera un mecanismo en el que se expusiera lo que estaba pasando para que éstos dieran explicación de por qué salían, con el objetivo de que los avances que hacen los gobiernos no se vengán para atrás.-----

Añadió que, otro mecanismo, para dar seguimiento es el que estaban haciendo del Observatorio, toda vez que los indicadores son fundamentales. Propuso que, se consideren algunos indicadores que ya tiene el *Doing Business* que ayudan a darle seguimiento interno, también a comparaciones internacionales y metodología que se puede incorporar.-----



Asimismo, mencionó tres índices, *i)* el índice de calidad del sistema de administración de tierras (considerados como prioritarios); *ii)* control de calidad de la construcción, que era una gran preocupación, y *iii)* calidad de los procesos judiciales.-----

Solicitó que, se pudieran incorporar algunos elementos o algo de esos tres índices que ya tiene el *Doing Business* en ese Observatorio, toda vez que ayudaría al objetivo que ya se estaba proponiendo.-----

Finalmente, agradeció y felicitó al Consejo.-----

En uso de la palabra, el Presidente del Consejo agradeció el comentario y señaló que, el subíndice cualitativo incluye un módulo con índices como el *Doing Business* y aclaró que más que algunas entidades federativas que no hubieran concluido, lo que había sucedido es que tenían 322 SARES registrados en la historia del país, sin embargo, al ir físicamente a los municipios vieron que no existían, o no obstante que tenían un certificado SARE que en algún momento, desde el acuerdo del Presidente Fox en el año 2002, se había emitido.-----

Manifestó que, lo que hicieron fue que el 4 de octubre de 2016 se publicara en el DOF el Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE) para contar con directrices y bases bien definidas y más estrictas.-----

En ese sentido, destacó que se estableció una metodología con un fuerte soporte científico con verificación, con usuarios simulados, con la participación de usuarios locales, y a partir de eso, establecieron un plazo de 18 meses para que los 322 municipios que señalaban que tenían un SARE, pudieran obtener una revalidación.-----

Manifestó que, lo que sucedió era que la gran mayoría de los municipios no habían cumplido con el estándar, lo que generó que tuvieran que presentar un informe de que no habían cumplido y que tenían un plazo de tres meses para volver a aplicar, con el ofrecimiento de la COFEMER para acompañarlos en esos tres meses para poder resarcir las fallas detectadas, mencionó que se estaba incrementando de una manera importante el número de giros sujetos al SARE, toda vez que no tenían una regla para ello y ahora se estaba estableciendo que al menos la mitad de los giros empresariales de bajo riesgo tendrían que estar contemplados; si no se demostraba con expedientes que ya lo aplicaban, la COFEMER no emitiría el certificado del SARE.-----

Finalizó resaltando el comentario del C. Gustavo de Hoyos Walther, en el sentido que era fundamental aterrizar la reforma constitucional en una Ley General de aplicación obligatoria, con mecanismos que aseguren su aplicación y permanencia, y no se convirtiera en una política que este simulando lo que no era y termine por defraudar a la sociedad mexicana.-----

El Presidente del Consejo, agradeció la intervención y señaló que se tomará nota del comentario.-----



En uso de la palabra, el Secretario Técnico señaló que, para formalizar la creación del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, se invitaba al Presidente del Consejo y titular de la COFEMER, C. Mario Emilio Gutiérrez Caballero, así como al Presidente del CCE, C. Juan Pablo Castañón Castañón a firmar el Convenio de Colaboración para la creación del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, mismo que contaba con la participación como testigo de honor del C. Luis Foncerrada Pascal, Director General del CEESP.-----

En uso de la palabra, el Presidente del Consejo mencionó que, antes de continuar con el desahogo del punto siguiente del Orden del Día, le gustaría ceder el uso de la palabra al Presidente del CCE, al C. Juan Pablo Castañón Castañón para que les dirigiera un mensaje.-----

En uso de la palabra, el C. Juan Pablo Castañón Castañón agradeció al Presidente del Consejo y señaló que en primer término, todos los que estaban ahí en la mesa compartían el orgullo y la satisfacción de los avances de los informes del trabajo que se habían hecho hasta la fecha por COFEMER y por el impulso que cada uno de ellos le estaban dando.-----

Mencionó que le parecía que reducir el costo de la regulación federal, en la medida que lo habían ido reduciendo y el efecto que pudieran tener en los estados, es bastante satisfactorio, sin embargo, había que tomar en cuenta que para esa gestión y, por tanto, ese mismo Consejo, les quedan un año nueve meses, y es un buen momento para apretar el paso.-----

Manifestó que, si bien es cierto era para sentir satisfacción y orgullo, también es cierto para comprometerse y acelerar hasta lo más posible lo que habían logrado y lo que se habían propuesto; no tanto en la meta cuantitativa, sino en la cualitativa, porque la cuantitativa prácticamente la superaron, pero la cualitativa era importante continuar los esfuerzos para una revolución definitiva en materia de desregulación en todo el país.-----

Resaltó que, hace unos días el Senador Héctor Larios Córdova los invitó a la Comisión que él presidía, de Comercio y Fomento Industrial en el Senado, para hablar de la Ley General de Mejora Regulatoria, compartiendo reflexiones con los señores senadores y demás compañeros dirigentes empresariales que estuvieron en el panel, entre las que destaca: *"no hay mejor impulso económico que se le puede dar a la pequeña empresa, que quitarle regulación"*.-----

Puntualizó que, según una estadística de la propia SE, el 95 % por ciento de las empresas en México tenían 10 o menos trabajadores; seis de los 10 en promedio se dedicaban a atender regulaciones, inspecciones, informes, formatos, cumplimiento, entre otras, por lo que era importante disminuir a la mitad para tener a más personas en las empresas buscando proveeduría, nuevos productos, nuevos clientes y nuevos mercados que les permita trabajar en fortalecer la economía regional, la economía interna del país y no en cuestiones de tramitología.-----



Mencionó que tenían por delante en ese Consejo un gran esfuerzo por hacer para culminar exitosamente la gestión de seis años, y a lo cual le complacía que el CEESP y la COFEMER hicieran ese convenio para implementar la estadística que observe cómo va la mejora regulatoria desde los municipios, porque lo que no se puede medir no se puede mejorar.-----

Reiteró que, en el sector privado estaban muy satisfechos de los logros que se estaban haciendo, pero así como lo habían puesto sobre la mesa hoy, era imprescindible aprobar una Ley General de Mejora Regulatoria que armonizará la regulación federal, estatal y municipal, contemplara un catálogo de regulaciones y de inspectores, para que le permitiera a la sociedad tener certeza en su actuar.-----

Continuó su intervención diciendo que, avanzaría la agenda digital para que en la medida que digitalicen más regulación, sería menor la posibilidad de corrupción y alargamiento de los tiempos, porque cualquier tiempo alargado para una inversión era dinero parado que no mueve la economía, y cualquier decisión que dependiera sólo del criterio de un inspector en algún municipio, estaba retardando el desarrollo y el progreso económico.-----

Señaló que, los empresarios no querían dejar de cumplir, lo que querían era cumplir con el menor esfuerzo posible para poder dedicar sus esfuerzos a la generación de valor que era su obligación, insistió en que ojalá que en ese periodo hicieran una ruta crítica para que pudieran tener la discusión, inclusión y el dictamen de ambas cámaras para estar en condiciones de su implementación.-----

Se dirigió a los legisladores y les manifestó que, sabía que ellos eran los líderes en el tema y preguntó, en qué podían ayudar para que la energía que pudieran transmitir lograra los objetivos.-----

Agradeció por la consideración al CEESP y mencionó que ellos iniciaron eso antes de que existiera la COFEMER y los Centros de Mejora Regulatoria en los estados, porque estaban convencidos que lo que no se puede medir no se puede mejorar. Finalizó mencionando que, por eso retomaban su esfuerzo y cumplirían cabalmente con el convenio agradeciendo el espacio.-----

En uso de la palabra el Presidente del Consejo agradeció y solicitó al Secretario Técnico se pasara al siguiente punto del Orden del Día.-----

En uso de la palabra el Secretario Técnico informo que el último punto del Orden del Día consistía en Asuntos Generales.-----

**XI. ASUNTOS GENERALES.**-----

El Presidente del Consejo abrió un espacio para comentarios de las y los presentes.-----

En uso de la palabra el C. Juan de Dios Barba Nava, representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), agradeció y refrendó el comentario de la COPARMEX y del CCE, en el sentido de poner mucha atención y mucho esfuerzo en lograr una Ley General de Mejora Regulatoria que fuera de vanguardia.-----





Manifestó que, el acuerdo que se tomó de replicar la estrategia “2x1” era muy bueno, pero al ser acuerdo seguirá dependiendo de la voluntad política de los gobernantes locales y lo que necesitaban era un ecosistema que facilite los negocios.-----

Mencionó que, su reflexión iría encaminada a la buena experiencia que se había tenido en el Sistema Nacional Electoral y el Sistema Nacional de Transparencia, para que de esa manera se pudiera verdaderamente tener un Sistema Nacional de Mejora Regulatoria que fuera eficiente, que tuviera lo necesario para hacerse sentir en aquellas localidades donde no hubiera la voluntad política suficiente y que pudiera incentivar la inversión y la creación de empleos.-----

Señaló que, en las encuestas para inversionistas nacionales y extranjeros, se quejaban de diversos temas como la inseguridad y la corrupción; pero el punto número uno de las queja era la tramitología excesiva y el costoso tiempo que les implicaba abrir un negocio con toda la carga administrativa que se les generaba.-----

Finalizó reiterando la solicitud a los legisladores de que pudieran establecer mesas de trabajo, foros, y compartir ideas bajo un ecosistema jurídico que permita que sean las mismas reglas a nivel estatal, local, municipal y federal, asimismo, agradeció el espacio brindado.-----

En uso de la palabra, el Presidente del Consejo agradeció por el comentario, y cedió el uso de la palabra al C. Roberto Martínez Yllescas, Director de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en MéxicoAmérica.-----

En uso de la palabra, el C. Roberto Martínez Yllescas, agradeció y mencionó que se sumaba a la felicitación a la COFEMER y también a los actores en el Poder Legislativo que habían impulsado y dado cumplimiento al mandato constitucional en la etapa de discusión sobre la nueva Ley Reglamentaria en materia de Mejora Regulatoria.-----

Reiteró que, la OCDE estaba en la mejor disposición de ser consultada o de dar opinión, una vez que tuviera formalmente vista del proyecto de legislación en lo que fuera pertinente.-----

Manifestó que, respecto del comentario de la C. Lorenza Martínez Trigueros, acerca de los mecanismos que pudieran propiciar la continuidad de lo ya logrado, la OCDE estaba en la total disposición de sumarse a los trabajos de análisis respecto del peso del trabajo y de los logros que se habían obtenido a la fecha como parte de su trabajo regular de hacer revisiones sobre la política regulatoria de México.-----

El Presidente del Consejo agradeció el comentario y cedió el uso de la palabra al C. Eduardo Romero Fong, representante de Zonas Económicas Especiales (ZEE).-----

En uso de la palabra, el C. Eduardo Romero Fong, agradeció y mencionó que también se sumaba a las felicitaciones al Consejo por los logros alcanzados, y comentó que desde las ZEE estaban colaborando muy de la mano con la COFEMER, señalando que tenían un mandato conjunto por hacer mejora regulatoria, en un marco regulatorio excepcional en las ZEE.-----



Señaló que, para tal efecto, tenían la encomienda conjunta de crear una ventanilla única que facilite todos los trámites y regulaciones que se cumplirán en las ZEE, por lo que reconoció que a través de los programas que implementa la COFEMER de manera cotidiana, estaban construyendo esa ventanilla única que era un factor fundamental para el éxito de las ZEE, y así se los habían hecho saber empresarios y posibles inversionistas con los que ya habían platicado.-----

Manifestó que, en ese sentido, no tenía duda de que la Ley General de Mejora Regulatoria sería un elemento fundamental para llevar a buen término esa tarea conjunta. Aprovechó la presencia de los representantes de la OCDE, del C. Roberto Martínez Yllescas y del C. Manuel Gerardo Flores Romero, para recordar que México había sido el país más revisado por la OCDE en materia de mejora regulatoria, y la última revisión que le hicieron a México publicada en 2013, se intitulaba: "Hacia una Política de Gobierno Entero para la Mejora Regulatoria", por lo que señaló que ese propósito se lograría con la Ley General. Finalmente, se sumó al esfuerzo y felicitó la propuesta.-----

El Presidente del Consejo agradeció la intervención y preguntó si había algún comentario adicional.-----

No habiendo otro asunto a tratar, **Mario Emilio Gutiérrez Caballero**, en su calidad de Presidente del Consejo, agradeció la asistencia y participación de las y los presentes, y dio por concluida la Vigésima Primera Sesión del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria, siendo las 12:40 horas del 8 de marzo del 2017.-----

En cumplimiento al artículo 69-F de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 16, y demás que resulten aplicables del Reglamento Interno del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria, firman los siguientes asistentes:-----

Director General de la COFEMER en  
representación del Secretario de Economía y  
Presidente del Consejo

Mario Emilio Gutiérrez Caballero

Subsecretario de la Función Pública en  
representación de la Secretaría de la Función  
Pública y Vicepresidenta del Consejo

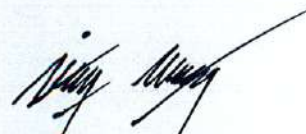
Eber Omar Betanzos Torres

Coordinador General de Mejora Regulatoria de  
Servicios y de Asuntos Jurídicos de la  
COFEMER, en representación del Director  
General de la COFEMER y  
Secretario Técnico del Consejo



José Manuel Pliego Ramos

Subsecretario de Ingresos de la SHCP, en  
representación del Secretario de Hacienda y Crédito  
Público e integrante del Consejo



Miguel Messmacher Linartas

Oficial Mayor de la STPS en representación del  
Secretario del Trabajo y Previsión Social e  
integrante del Consejo

















Manuel Cadena Morales

Consejero Jurídico Adjunto de la CJEF, en  
representación del Consejero Jurídico del  
Ejecutivo Federal e integrante del Consejo



Rodrigo Espeleta Aladro





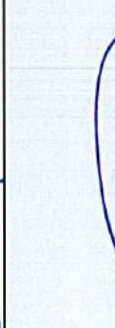



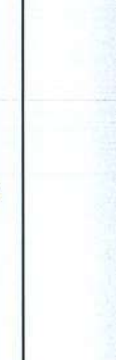
	Participante	Cargo	Firma
1	Mario Emilio Gutiérrez Caballero	Director General de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria	
2	Miguel Messmacher Linartas	Subsecretario de ingresos	
3	Eber Betanzos Torres	Subsecretario de la Función Pública de la STPS	
4	Manuel Cadena Morales	Oficial Mayor de la STPS	
5	Rodrigo Espeleta Aladro	Consejero Jurídico Adjunto de Legislación y de Asuntos Normativos de la CJEF	
6	José Manuel Pliego Ramos	Coordinador General de Mejora Regulatoria de Servicios y de Asuntos Jurídicos de la COFEMER	

Participante		Cargo		Firma
22	Felipe Solís Acero	Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación		
23	Recaredo Arias Jiménez	Director de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C. (AMIS)		
24	Yolanda Martínez Mancilla	Titular de Gobierno Digital		
25	Eusebio Hidalgo Flores	Coordinador de Asesores del Subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía		
26	Octavio Rangel Frausto	Oficial Mayor de la Secretaría de Economía		
27	Jorge Cantú Valderrama	Coordinador General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía		
28	Jorge Mario Soto Romero	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Economía		
29	Andrés Alejandro Pérez Frías	Abogado General de la Secretaría de Economía		
30	José Paulo Carreño King	Director General del Fideicomiso Público ProMéxico		

Participante		Cargo		Firma
31	Édgar Alejandro Guerrero Flores	Director General de Vinculación Política de la Secretaría de Economía		
32	Sen. Héctor Larios Córdova	Presidente de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial		
33	Dip. Jorge Enrique Dávila Flores	Presidente de la Comisión de Economía		
34	Roberto Padilla Domínguez	Secretario Técnico de Gabinete Presidencia de la República		
35	Eduardo Romero Fong	Titular de la Ventanilla Única de la AFDZEE		
36	Mario F. Sanginés	Especialista Principal, División de Capacidad Institucional del Estado del Banco Interamericano de Desarrollo		
37	Roberto Martínez Yllescas	Director de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en México		
38	Cynthia María Villarreal Muraira	Coordinadora General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)		
39	Timothy P. Kessler	Director General del Programa de Política Económica para México de USAID		




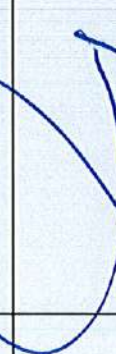



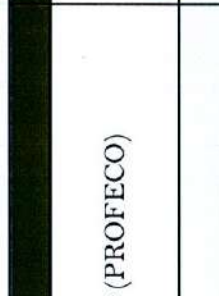


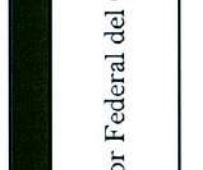
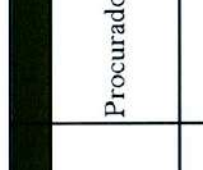

Participante		Cargo	Firma
40	Manuel Gerardo Flores Romero	Economista Senior de la División de Política Regulatoria de la OCDE	
41	Alejandro González Hernández	Coordinador General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento del INADEM	
42	Néstor García Aguilar	Director Divisional de Asuntos Jurídicos del IMPPI	
43	Alberto Alexander Elbittar Hein	Coordinador del Programa Interdisciplinario de Regulación y Competencia del CIDE	
44	Claudia Yolanda Ibarra Palafox	Directora General de Minas	
45	Luis Focerrada Pascal	Director General del CEESP, A.C.	
46	Ricardo Corona Real	Abogado General de IMCO	
47	Rocío Ruíz Chávez	Subsecretaria de Competitividad y Normatividad	
48	Raúl Picard Prado	Presidente de la Comisión Interior de Comercio y Mejora Regulatoria de la CONCAMIN	

Participante		Cargo	Firma
49	Carlos Ernesto Molina Chávez	Asesor Jurídico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
50	Andrea Castellanos Montiel	COPARMEX	
51	Mario Murillo Vázquez	Coordinador de Asesores del OM de la STPS	
52	Yolanda Castro Jiménez	Asesora del OM de la STPS	
53	Juan de Dios Barba Nava	Presidente de la Comisión Nacional de Competitividad de la COPARMEX	
54	Ramiro Nava Gutiérrez	USAID	
55	Adriana García Campos	Analista de Política de la OCDE	
56	Sergio Baz Ferreira	Director General en la Secretaría Técnica de Gabinete de la Presidencia de la República	
57	Luis García	Secretaría de la Función Pública	





Participante		Cargo	Firma
58	Francisco Lelo de Larrea Padilla	Subdirector de Investigación Económico del CEESP, A.C.	
59	Roberto Lazo de la Vega	Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros	
	Luis Astete Flores	SFP	
	Juan Ibarra	BMA	

Participante		Cargo	Firma
7	Ernesto Nemer Álvarez	Procurador Federal del Consumidor (PROFECO)	
8	Juan Pablo Castañón Castañón	Presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE)	
9	Gustavo A. de Hoyos Walther	Presidente Nacional de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)	
10	Enrique Guillén Mondragón	Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA)	
11	Bosco de la Vega Valladolid	Presidente del Consejo Nacional Agropecuario, A.C. (CNA)	
12	Luis Robles Miaja P.A.	Presidente de la Asociación de Bancos de México, A.C. (ABM)	
13	José Mario de la Garza Marroquín R	Presidente de la Barra Mexicana del Colegio de Abogados, A.C.	
14	Humberto Lozano Avilés	Presidente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México	

Participante	Cargo	Firma
15 Lorenza Martínez Trigueros	Directora General de Sistemas de Pagos y Servicios Corporativos del Banco de México	
16 Alejandro Faya Rodriguez	Jefe de la Unidad de Planeación Vinculación y Asuntos Internacionales de la COFECE	
17 Manuel Herrera Vega	Presidente de la CONCAMIN	
18 Misael López Vergara	Director General de AMSDE	
19 Yolanda Legorreta Carranza	Directora General de Asuntos Jurídicos de ANUIES	
20 Rodrigo Guerra Botello	Secretario General de FIMPES	
21 Ricardo Mauricio Navarro Benítez	Vicepresidente Nacional de la CONCANACO SERVYTUR	
22 Raúl Picard del Prado	Vicepresidente de la CONCAMIN	